

Panamá, 24 de junio de 2022.
Nota No. 070-DEPROCA-2022

Licenciada
Maria G. De Gracia
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



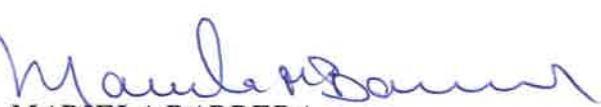
Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0108-2306-2022** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**P.H. RIVERA DEL LAGO**", a desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SUCASA)**, con número de expediente: **DEIA-II-F-016-2022**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB IIB

Nota No. 070-DEPROCA-2022

Panamá, 24 de junio de 2022.
Pág. 2

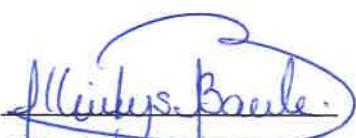
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0042-1103-2022** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**P.H. RIVERA DEL LAGO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SUCASA)**, con número de expediente: **DEIA-II-F-016-2022**.

De acuerdo a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Tomar en cuenta lo indicado en la Nota N° 153 Cert. – DNING, del 3 de diciembre de 2021, del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y todas las recomendaciones emitidas para el buen funcionamiento y manejo de las aguas residuales generadas por el proyecto, para que las mismas no contaminen ningún cuerpo de agua cercano.

Revisado por:


Idania I. Baule Bazán

Evaluadora Ambiental